

24 Ago 94 12 16

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.94-4-1-1

MANABI RECIBIDO

0085

VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO

MEDIANTE RESOLUCION No.ADM-94102 DE 17 DE JUNIO DE 1994
CONSIDERANDO :

QUE el 10. de Junio de 1994 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el Ingeniero Comercial Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Mauricio Semanate Alvear, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha verificado que la compañía solicitante está sujeta al control parcial;

QUE el representante legal ha probado declaración jurada sobre la veracidad de lo expresado en el aumento;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-085 de 4 de Julio de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA" por DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.18'000.000.00)., con lo cual asciende a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000.00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000,00); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta

"INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA"

tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de Agosto de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a

06 JUL 1994

Ing. Vicente Cárdenas Macías

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO

VC-mha
1994-07-4
Exp.No.34073-90

0000011
TOMADA CONSTANCIA

BOY TB: Que al margen de la matriz de la escritura No.455 del Primero de Junio de 1994 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Mediante Resolución No.94-4-1-10085, de fecha 6 de Julio de 1994, autorizada por el señor Ing. Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo - Encargado, queda autorizado el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de "INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA".- Manta, 15 de Agosto de 1994. EL NOTARIO . -

ABOGADO
Paúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES (423) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (993) EN ESTA FECHA,

MANTA, 18 DE AGOSTO DE 1.994



Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No. 674 del 28 de Agosto de 1990 de esta Notaría; hay una Razón que dice: Mediante Resolución No. 94-4- 1-10085, de fecha 6 de Julio de 1994, autorizada por el señor Ing. Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo, Encargado, queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de " INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA ". - Manta, 22 de Agosto de 1994. EL NOTARIO.-

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

GRADUADA
TERCERA SECRETARIA
USUARIA DEL REGISTRO MERCANTIL
SOGAUDA - MANABI - ECUADOR